



Sustanciación	N° 730
Radicado	05266 31 03 001 2013 00015 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Martha Luz Pérez Sierra y otros
Demandado	Margarita Sierra Montoya y otros
Asunto	Requiere pago de arancel para desarchivo

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO
Cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud de copia atenta y desarchivo del proceso de la referencia, se requiere nuevamente al interesado para que realice el pago del arancel judicial por el valor de desarchivo, el cual se encuentra establecido en el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Lo anterior, para poner a disposición el expediente y obtenga las copias requeridas. De igual manera se requiere para que indique qué parte es dentro del proceso, y qué interés tiene sobre el mismo.

NOTIFÍQUESE

2

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 07dbbc4da7c87e2bc8fc8de3dd45df86a905a29da297ed6c4f4f127365d887a0

Documento generado en 05/07/2023 03:11:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>